

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
Vicerrectoría de Postgrado, Investigación y Asuntos Internacionales
DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Fondo de Investigaciones UNPHU

Convocatoria Fondo de Investigaciones UNPHU 2016

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña atendiendo al Eje Nro. 3 sobre el Fortalecimiento de la Investigación Científica busca generar nuevos conocimientos a través de investigaciones de alta calidad. Es por esto que ha decidido convocar a los Investigadores y Docentes al **Fondo de Investigaciones UNPHU 2016**. La Dirección de Investigaciones estará recibiendo sus propuestas hasta el 30 de diciembre del presente año.

Para más información puede contactar en:

Dirección de Investigaciones UNPHU
Edificio III Biblioteca Central, 4ta. Planta

Campus Santo Domingo
Autopista Duarte Km. 71/2
Santo Domingo, D.N.
Teléfono 809 562 6601 Ext. 2313 y 2418
Correo electrónico: investigaciones@unphu.edu.do

BASES DEL CONCURSO

- A. Elegibles:** Docentes de todas las carreras de grado y postgrados de la UNPHU.
- B. Duración y monto:** Proyectos ejecutables en un período máximo de 12 meses, cuyo presupuesto no exceda un monto de RD\$300,000.00 pesos.

Nota: No se aceptará más de un proyecto por Investigador Principal (IP), ni de un Grupo de Investigación integrado por los mismos investigadores, aunque cambien sus roles en las propuestas.

- C. Requisitos de Entrega de Propuestas:** Los Investigadores y Docentes interesados e concursar por los **Fondos de Investigación UNPHU 2016** deben

llenar el **Formulario de Aplicación** (Disponibles en www.unphu.edu.do/iInvestigaciones) e incluir anexos los siguientes documentos:

- a. Currículo Vitae actualizado del Investigador Principal (IP) y de los co-investigadores, incluyendo experiencias en proyectos de investigaciones.
- b. Formulario de respeto y conocimiento de las **Normas de Ética en las Investigación de la UNPHU**, en especial cuando el objeto de estudio involucra a seres humanos, en cuyo caso se deberán sujetar a las normas nacionales que regulan este tipo de investigaciones.
- c. Presupuesto detallado de acuerdo a lo establecido en el **Formulario de Aplicación**.
- d. El **Formulario de Aplicación** con todos los documentos de apoyo debe depositarse antes de las 5:00 PM en La **Dirección de Investigaciones** en la fecha indicada más arriba.
- e. Las aplicaciones deben someterse en físico y en una versión digital en CD en formato WORD y PDF.

C: Evaluación de las Propuestas: La calidad de las propuestas sometidas será evaluada por un Comité de Evaluación y de expertos conformado por miembros de la UNPHU, según los siguientes criterios:

- a. Pertinencia a los lineamientos generales de la Universidad, y a las líneas de investigación de la Facultad y las escuelas y departamentos que la conforman.
- b. Relación con la solución de problemas de la sociedad en general y a la comunidad en particular.
- c. Originalidad de la idea.
- d. Alcance e impacto de la investigación.
- e. Productos derivados del proyecto.
- f. Calidad del marco teórico.
- g. Diseño metodológico.
- h. Potencial de auto-sostenibilidad.
- i. Razonabilidad del presupuesto.
- j. Evaluación de los currículos del IP y de los coinvestigadores (Se valoraran positivamente la inclusión de estudiantes de término y de postgrado en los proyectos de investigación).

Las propuestas con puntuaciones de 80 puntos o más, en base a 100, serán seleccionadas como ganadoras.

La convocatoria a los Fondos de Investigación UNPHU 2016 puede ser declarada desierta, si a juicio del Comité Evaluador los proyectos de investigación presentados no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas, si todas ellas obtienen puntuaciones por debajo de 80.